



# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ELENA



Santa Elena, Viernes 21 de mayo 2021

Público en General.  
Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de Santa Elena a través de su Unidad de Acceso a la Información Pública, conforme al cumplimiento del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; informa que se declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, **PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE 2020** - Sin más que agregar se da por cumplido el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

---

LIC. Jennifer Miguelina Cortez Montoya  
Oficial de Información Pública  
Alcaldía Municipal de Santa Elena